



Libertad y Orden

República de Colombia  
Gobernación del Amazonas  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA

12



Departamento del Amazonas

**ACTA DE ACUERDOS EN RELACION AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GOBIERNO DE LA DECIMA MESA PERMANENTE DE COORDINACION INTERADMINISTRATIVA (X MPC) ENTRE LAS ASOCIACIONES DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS (AATI's) Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

El Gobierno Departamental y las **AATI's ACIMA, PANI, AIPEA, ACIYA, CRIMA, CIMTAR, OIMA, AIZA, COINPA Y AZICATCH**, y la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS** reunidas en la ciudad de Leticia los días 3, 4 y 5 de Diciembre del año 2006 en el salón de la Biblioteca del Banco de la República han llegado a los siguientes.

**ACUERDOS:**

1. Las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas -AATI's- y la Gobernación del Departamento del Amazonas, a partir del conocimiento mutuo de sus estructuras de gobierno y sistemas administrativos, compartidos en esta sesión de la décima MPC, acuerdan respetar, utilizar y coordinar adecuadamente la interlocución entre ambas Entidades Territoriales según los medios y funcionarios indicados. El Gobierno Departamental se compromete instruir a sus dependencias sobre la comunicación protocolaria definida en esta MPC. Adicionalmente, las Asociaciones se comprometen a entregar las estructuras político-administrativa de cada AATI con su respectivo nombre, representantes, cargos y el nombre de las Autoridades que la conforman. Si hubiese modificación al interior de una Asociación, dicha AATI lo reportará a la brevedad del tiempo al Departamento Administrativo de Planeación Departamental. A su vez, el Departamento Administrativo de Planeación se compromete a socializar dichas modificaciones con sus distintas dependencias y funcionarios así como a instituir la implementación adecuada del protocolo de comunicaciones según establecido inicialmente en la presente sesión de la MPC.
2. La Gobernación del Amazonas y las AATI's acuerdan como punto de agenda para la sesión de la próxima MPC presentar el avance de los PLANES DE VIDA u ORDENAMIENTO TERRITORIAL de cada pueblo y/o Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas y paulatinamente coordinar e integrar los al Plan de Desarrollo Departamental.
3. En lo referente a la definición del concepto de desarrollo, las AATIs y la Gobernación Departamental acuerdan que para todos los efectos en lo que se refiere a los territorios indígenas representados por las AATI's, se tendrá en cuenta como fundamento el concepto de desarrollo presentado por las comunidades indígenas desde la visión propia, según el cual Desarrollo "es abundancia de vida, que se fundamenta desde la creación con pensamiento, palabra, espiritualidad, y acciones, que se ejercen de manera social, en relación equilibrada en la naturaleza dentro de los

¡ ENTRE TODOS PODEMOS !

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono: 098 592 6629 Fax: 098 592 7199

E-mail: gloria30amat@yahoo.es

www.amazonas.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia  
Gobernación del Amazonas  
DESFACHO DE LA GOBERNADORA



Departamento del Amazonas

territorios indígenas." Se acordó articular la presente definición al Plan de Desarrollo Departamental.

4. La gobernación y las AATI's, acordaron participar conjuntamente en la Audiencia Pública del Consejo Nacional de Planeación, en donde se presentarán las propuestas de fortalecimiento de gobernabilidad Regional y la inclusión de los procesos de ordenamiento territorial en el departamento como proyectos piloto de gobernabilidad y descentralización a ser incorporadas en el documento del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.
5. Planeación Departamental conoció el POA de las AATI's y acordó utilizarlo como marco básico para la coordinación de acciones y programas Departamentales.
6. El departamento administrativo de planeación y las AATI's acuerdan que para los efectos de gestión y ejecución del SGP, se levantará un acta de inicio y una de finalización de la gestión y tramites de los representantes de cada AATI para avanzar en las relaciones protocolarias inter administrativas.

**Por el Departamento**

  
**Gloria Orobio Rodríguez**  
Gobernadora

  
**Diego Luis Córdoba León**  
Director de DAP

**Por las AATI's**

  
**Jáiro Cubeo**  
Tradicional OT ACIMA

  
**Faustino Matapi**  
Delegado OT ACIMA

  
**Fernando Miraña**  
Secretario General PANI

  
**Abrahán Miraña**  
Presidente AIPEA

¡ ENTRE TODOS PODEMOS !

Calle 10 No 10-77 Esquina Teléfono: 098 592 6629 Fax: 098 592 7199

E-mail: gloria30amaz@yahoo.es

www.amazonas.gov.co



Libertad y Orden

República de Colombia  
Gobernación del Amazonas  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



Departamento del Amazonas

  
**Rogelio Mandoza**  
Coordinador OT CRIM

  
**Gerardo Macuna**  
Delegado OT ACIYA

  
**Norberto Muñoz**  
Secretario de OT del OIMA

  
**Humberto Cote**  
Delegado OT COINPA

  
**Roldan Fajardo**  
Delegado OT AIZA

  
**Ausberto Orozco**  
Delegado OT CIMTAR

  
**Edwin Teteye**  
Presidente AZICATCH

  
**José Daniel Suárez**  
Presidente CRIMA